



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

CIRCULAR No. 14 - 0109

DE ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUSTISTA
Secretaria de Educación Departamental

PARA: Rectores, de instituciones educativas oficiales y no oficiales de los municipios no certificados del Tolima

ASUNTO: Contacto para definir el Servicio Militar Obligatorio de los estudiantes que cursan el Undécimo Grado.

FECHA: 12 MAR 2024

Cordial Saludo

De manera atenta, me permito informales que en el marco del servicio militar obligatorio, que es un deber constitucional dirigido a todos los colombianos de servir a la patria, que nace al momento de cumplir su mayoría edad para contribuir y alcanzar los fines del Estado encomendados a la fuerza pública y que se constituye en un requisito para definir la situación de los estudiantes que cursan el grado undécimo de la educación media, les informo que el personal de la sexta zona de reclutamiento y sus distritos militares estarán visitando sus instituciones educativas con el fin de realizar el proceso de incorporación del año 2024,

Es importante indicar que este proceso está disponible para el género femenino, quienes también tienen el derecho de incorporarse al Ejército Nacional. De igual manera, los soldados bachilleres tienen la posibilidad de cursar sus estudios para suboficiales y oficiales del Ejército Nacional haciendo uso de la gratuidad educativa, decretada por el Gobierno Nacional,

Para Coordinación se pueden Comunicar con Sargento Viceprimero RIAÑO CRUZ JEISSON FABIAN Tel: 3124813776 – Correos: jeisson.riano@buzonejercito.mil.co
zona6@buzonejercito.mil.co

Por lo anterior es muy importante prestar la debida colaboración en este proceso.

Atentamente,

ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUSTISTA
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Dr. Luis Alfonso Cano – Dirección de Calidad Educativa
Revisó: Ruth Erika Morales – Directora de Calidad Educativa



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2024389005611573**: MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COREC-DIREC-ZONA6-PLANES -29.25

Ibagué, Tolima, 7 de marzo de 2024

Doctora.

ZORAIDA PATRICIA PINZÓN BAUTISTA

Secretaria de Educación del Departamento del Tolima

Carrera 3 Calle 10-11

Ibagué, Tolima.

Asunto: Apoyo de Visitas a Instituciones Educativas.

Atentamente me permito solicitar, a la Secretaria Educación del Departamento del Tolima, nos brinde su apoyo y colaboración para el desarrollo de visitas a las instituciones educativas diurnas y nocturnas para las charlas informativas a los alumnos que cursan el último año de bachiller, ubicadas en el Departamento del Tolima, para brindarles la información y orientación referente a la Definición de Situación Militar y el proceso de inscripción en la plataforma www.libretamilitar.mil.co coadyuvando a los ciudadanos para de la definición situación militar como reservistas de primera clase o segunda clase de acuerdo con los requisitos de la ley 1861 de 2017 y ley 2341 del 2023.

De antemano agradezco su colaboración y apoyo para que se pueda realizar el acompañamiento a las instituciones Educativas, por parte de la Sexta Zona de Reclutamiento y sus Distritos Militares, para Coordinación se pueden Comunicar con Sargento Viceprimero RIAÑO CRUZ JEISSON FABIAN Tel: 3124813776 - Correo Jeisson.riano@buzonejercio.mil.co – Zona6@buzonejercio.mil.co

Atentamente,



Teniente Coronel DANIALEXANDER DIAZ CORTES

Comandante Sexta Zona de Reclutamiento y Control Reservas

Elaboró: SV. Jeisson Riaño
Suboficial Planes y Reclutamiento ZONA6

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Unidad – calle 8 carrera 12 Barrio Ancon Ibagué- Tolima
No. Del computador – No 3208327145
correo electronico de la unidad – zona6@buzonejercito.mil.co